

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CONSORCIO OBRAS INCER SANDOVAL
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO-META
LLAMADOS: ÁLVARO ALNEIDER VANEGAS AMADOR
ROBERTO FONSECA AYALA
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2014-00183-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a lo dispuesto en la continuación de la audiencia de pruebas llevada a cabo el 21 de febrero de 2017 (fl. 513 a 514), en el auto de fecha 20 de abril de 2017 (fl. 518), el auto del 25 de mayo de 2017 (fl. 521) y el informe secretarial de fecha 10 de julio de 2017, donde consta comunicación telefónica con el perito LUIS ALEJANDRO VILLAFANE, el Despacho dispone:

PRIMERO: Requírase por **ULTIMA VEZ** al perito ingeniero LUIS ALEJANDRO VILLAFANE SOGAMOSO, para que dé cumplimiento a lo manifestado por el Despacho en la pasada audiencia de pruebas del pasado 21 de febrero (fl. 513 – 514) y lo dispuesto en los autos del 20 de abril de 2017 (fl. 518) y del 25 de mayo de 2017 (fl. 521), concediéndosele el termino de diez (10) días para allegarlo.

SEGUNDO: Por Secretaria librese el oficio correspondiente, y remítase al correo lavs7804@hotmail.com, haciéndole las advertencias del artículo 267 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 13 de julio de 2017 se notificó por ESTADO No. 41 del 14 de julio de 2017.

H.O.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria